

AVISO No. 0138

13 Marzo de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **RAFAEL IGNACIO OROZCO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 5221 DE 05 DE MARZO DE 2024**

Persona a notificar: **RAFAEL IGNACIO OROZCO**

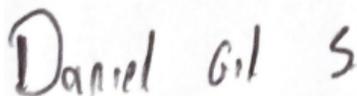
Dirección del predio: **LOTE 41 CONDOMINIO LA RESERVA.**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **ABOGADO CONTRATISTA**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.



Armenia, 13 Marzo de 2024

Señor (a):

RAFAEL IGNACIO OROZCO

Dirección de notificación: **LOTE 41 CONDOMINIO LA RESERVA.**

Matricula: **133826**

Armenia, Quindío

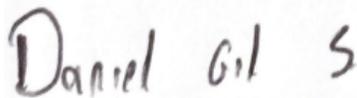
ASUNTO: Notificación por Aviso 0138 - **OFICIO PQRDS 5221 DE 05 DE MARZO DE 2024.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 0138 - OFICIO PQRDS 5221 DE 05 DE MARZO DE 2024. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.



OFICIO PQRDS No.5221

Armenia, 05 de Marzo de 2024.

Señor:

RAFAEL IGNACIO OROZCO

Dirección: LOTE 41 CONDOMINIO LA RESERVA.

Matricula: 133826

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta petición con radicado 2023PQR451727

Cordial saludo,

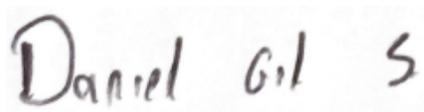
Atendiendo su petición referida en el asunto, mediante la cual Solicito una revisión al predio con la **matricula 133826**, es menester de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. informarle, que una vez realizada la visita de verificación se pudo apreciar que en el interior de la vivienda presuntamente existe una fuga no perceptible motivo por el cual se está presentando el alto consumo en el predio.

En este sentido se procederá a ordenar al área de Facturación, realizar el ajuste a la cuenta No. 06124734 cobrando solamente 13mt3 como promedio, hasta que se realiza la correspondiente geofonía, y el termino de dos meses al usuario para que realice el arreglo pertinente y así brindar una efectiva solución a la problemática del usuario.

Se entiende tramitada su petición. Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación mediante el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.

Citación de Notificación Personal No. **5222** de 05/03/2024

Armenia, 05 de Marzo de 2024.

Señor:

RAFAEL IGNACIO OROZCO

Dirección: LOTE 41 CONDOMINIO LA RESERVA.

Matricula: 133826

Armenia, Quindío

ASUNTO: *Citación de Notificación personal* **OFICIO PQRDS 5221 DEL 05 DE MARZO DE 2024.**

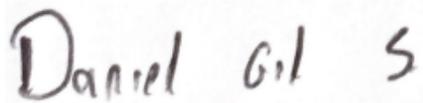
De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente del presente Oficio PQRDS **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN”**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.